# LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

# César Francisco Burelo Burelo DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de octubre de 2011

HCD/LX/CFBB-CMARHyE/GP-PRD/0219/11

### DIP. NINFA SALINAS SADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Por este medio envío un saludo y solicito se incluya en las discusión relativa a la opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la propuesta que adjuntamos a la presente, con respecto al PEF2012.

"Propuesta de un Artículo Transitorio para la atención del aprovechamiento Forestal del Cacao, en los estados de Chiapas y Tabasco"

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.





### Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

## Propuesta de un Artículo Transitorio para la atención del aprovechamiento Forestal del Cacao en los estados de Chiapas y Tabasco

### Justificación.

El cacao es una planta originaria de América que se encontraba de manera natural en las áreas de selvas. Cuando los españoles llegaron a América y colonizaron varios pueblos Indígenas, descubrieron la variedad de usos que éstos le daban al cacao así como las enormes cualidades de este cultivo.

La mayor parte de los productores de cacao heredaron sus tierras y árboles de sus antepasados, por lo que les tienen un gran respeto a las mismas, las cuidan y las protegen. Los granos de cacao se utilizan en la elaboración de: chocolates, refrescos, dulces, caramelos, reposterías, bebidas alcohólicas y vinagre. A su vez, es utilizado para la fabricación de perfumes, cremas para el cuerpo, pintura de labio y productos medicinales. Actualmente algunos países transforman los granos o almendras de cacao en mantequilla o manteca de cacao, polvo de cacao y torta de cacao, debido a que producen mayores ingresos que la venta de los granos. Para las familias productoras es un buen negocio producir y vender cacao debido a que es un cultivo que siempre tiene demanda, es propio del trópico húmedo y su precio en el mercado es estable a diferencia de otros cultivos como el café o el frijol que además de tener precios variables enfrentan mayores riesgos en la pérdida de la producción especialmente en el trópico húmedo.



La planta de cacao es de tamaño mediano, aunque cuando crece libremente bajo sombra intensa, puede alcanzar alturas hasta de 6 metros. Tiene un tronco recto que puede desarrollarse de formas muy variadas, según las condiciones ambientales. Por lo general, el cacao tiene su primera horqueta cuando alcanza un metro y medio de altura; en este punto, se desarrollan de 3 a 6 ramas principales a un mismo nivel, estas ramas forman el piso principal del árbol y se distinguen de los demás por ser la parte más productiva de la planta.

El clima favorable para el crecimiento normal del cultivo de cacao es el trópico húmedo, que se caracteriza por tener lluvias, calor y humedad durante todo el año.

El cacao no soporta climas fríos ni secos. Estos dos factores afectan el crecimiento y la producción por eso, cuando el clima es muy caliente, el cultivo debe estar bajo sombra para evitar los daños que le pueda ocasionar el sol y mantener el cultivo a una temperatura adecuada. Las plantaciones también deben estar libres de vientos, para evitar la caída de las hojas y las plantas.

Para enfrentar este problema, es recomendable que asociado al cacao se siembren árboles en hileras que funcionen como cortinas rompevientos. Esto se logra sembrando árboles frutales y forestales. A estas combinaciones se les denomina sistemas forestales de árboles asociados con cultivos perennes.

Los sistemas forestales (SF), son una forma del uso de la tierra en donde leñosas perennes interactúan biológicamente en un área con cultivos y/o animales; el propósito fundamental es diversificar y optimizar la producción respetando el principio de sostenibilidad. El fomentar los sistemas de aprovechamiento forestal tiene las siguientes ventajas:



- Mejor aprovechamiento del suelo.
- Protección del suelo.
- Obtener varios productos en la misma parcela.
- Aumentar los ingresos por la venta de cada uno de los productos.
- Vender los productos de la parcela en diferentes épocas del año.
- Conservar el medio ambiente.

En especial, el conjunto de seres vivos de un Sistema Forestal con base en cacao, nos proporcionan servicios ambiéntales como:

- Mitigación de los efectos del cambio climático a través del almacenamiento de carbono:
- Captación y filtración de agua;
- Generación de oxígeno y asimilación de diversos contaminantes;
- Protección de la biodiversidad;
- Retención de suelo;
- Refugio de fauna silvestre;
- Madera.
- Leña.
- Frutas.
- Abono del suelo con hojarasca.
- Belleza escénica, entre otros.

Los servicios ambientales del SF cacao son beneficios que la gente recibe, ya sea de manera natural o por medio de su manejo sustentable. Estos servicios ambientales del SF cacao influyen directamente en el mantenimiento de la vida, generando beneficios y bienestar para las personas y las comunidades.



Es importante que el sector ambiental del Gobierno Federal, a través de su área forestal dé más atención a los árboles que hay en los SF cacao, por ejemplo la caoba, macuilis, cedros y otros maderables locales, ya que son parte importante para los ingresos económicos y está demostrado que almacenan grandes cantidades de carbono.

Por ejemplo, existen estimados de que las plantaciones de cacao contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático: se estima que una plantación almacena entre 60 - 100 ton. de carbono/ha.

El cacao mexicano es uno de los mejores granos a nivel global. Sin embargo, el sector cacaotero del país se encuentra en desventaja frente a sus competidores internacionales básicamente por la falta de infraestructura, tecnología y capacitación.

En la actualidad, la producción de cacao en México empieza a recuperarse de la crisis que representó la epidemia de la monilia, la cual redujo la cosecha más de la mitad. Sin embargo, para este ciclo se espera una buena cosecha, la cual podría llegar a 600 Kgs. por hectárea, sin embargo, para ser competitivos en el mercado internacional, el sector cacaotero debe alcanzar la tonelada por hectárea.

En el año 2011, los dos principales estados productores de cacao en México son:

Estado	Productores	Producción
Chiapas	11,202	7,000 ton.
Tabasco	40,000	12,000 ton.
Total	51,202	19,000 ton.



Las plantaciones de cacao bajo sistema forestal, no pueden dejarse en abandono por consideraciones meramente de competitividad y productividad, las consecuencias serían sumamente negativas desde el punto de vista ambiental y social ante el número de productores involucrados y los servicios ambiéntales que se proporcionan.

Por todo lo anterior, es fundamental obtener el reconocimiento de los SF cacao, como parte sustancial de las políticas de conservación y desarrollo forestal que a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), organismo descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), implementa el Gobierno Federal.

Debe señalarse, que este enfoque ambiental, en especial forestal, debe ser complementario a los programas que otras dependencias del Gobierno Federal han impulsado para el cacao como cultivo agrícola.

Existen diversos ejemplos de programas de la CONAFOR, en donde puede ser considerado el SF cacao, por ejemplo:

- 1.- El Pago de Servicios Ambientales en donde se ofrece un pago o compensación a aquellos dueños y poseedores de terrenos forestales, en este caso el SF cacao, que realizan actividades de manejo sustentable, las cuales permiten mantener y mejorar la provisión de servicios ambientales.
- 2.- Otro, programa de CONAFOR, que puede contribuir al desarrollo del SF cacao sería potencialmente el Proyecto de conservación de la biodiversidad por comunidades e indígenas de los estados de Oaxaca, Michoacán y Guerrero (COINBIO), cuyo objetivo general es contribuir a la conservación de áreas rurales e



indígenas con alta biodiversidad en los Estados de Oaxaca, Michoacán y Guerrero. Aquí se trataría de extenderlo a los estados de Chiapas y Tabasco.

- 3.- Otro mecanismo de aportación de recursos públicos de la CONAFOR podría ser el Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal de los estados del Sur (DECOFOS), que apoya a los habitantes de zonas forestales de los estados de Campeche, Chiapas y Oaxaca en el fortalecimiento del capital social, así como en el desarrollo de las capacidades técnicas para el desarrollo de proyectos y negocios forestales que contribuyan a mejorar las opciones de ingreso y las condiciones de vida de los beneficiarios, así como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación de los recursos naturales. En su caso podría ampliarse hacia el estado de Tabasco, así como revisar sus lineamientos de operación para contribuir al desarrollo de SF cacao.
- 4.- Incluso debe considerarse como una opción, la implementación por parte de la CONAFOR de un Programa Especial para el SF cacao, similar a otros programas que la CONAFOR desarrolla en diversas regiones del país.

En tal virtud se ha propuesto adicionar un artículo TRANSITORIO al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, relativo al incremento presupuestal en el sector Forestal para los Estados de Chiapas y Tabasco, para quedar como sigue:



### **TRANSITORIOS**

ARTÍCULO. Con el fin de recuperar las plantaciones forestales del cacao en los estados de Chiapas y Tabasco, se destinarán para los estados de Chiapas y Tabasco, 200 millones de pesos M. N. 00/100, que incrementarán, para esas dos entidades federativas, el presupuesto de la Comisión Nacional Forestal, aprobado en otras disposiciones del presente Decreto, para apoyar la protección, conservación, manejo y restauración de dichos ecosistemas forestales, incluyendo el manejo de germoplasma y la producción de planta, con fines conservación, restauración y producción forestal.

Con base en lineamientos, un programa de inversión y proyectos específicos, acordados entre dicha Comisión y los Gobiernos de los Estados, de conformidad con el párrafo anterior, estos recursos serán de ejecución federalizada transferidos conforme a lo dispuesto en este artículo a los Fideicomisos Forestales Estatales, sin perjuicio de lo establecido en este Decreto y demás disposiciones jurídicas aplicables, asignándose hasta 100 millones (cien millones de pesos M. N. 00/100), para cada uno de los Estados de Chiapas y Tabasco, sin necesidad de aportación estatal en contrapartida.